

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2012

Asistentes: José María Abárzuza Goñi, Mario Fabo Calero, Marta Laparte Catalán, Ignacio Moreno Sobejano, Vicente Jesús Navarro Goñi, Juan Carlos Pejenaute Albo, María Pérez Medina.

No asisten a la sesión Lorena Barrionuevo Gallego, Martín Fuentes Medina, Javier León Bertol y Gloria Munárriz Ezquerro.

ACTA.-

En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las trece treinta horas del día veintisiete de febrero de dos mil doce, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de D. José María Abárzuza Goñi, asistidos por la Secretaria Miren Edurne Chasco Garralda al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente y tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día cursado al efecto.

Abierto el acto se trataron los siguientes puntos:

1º.- Ratificación carácter urgente de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.1 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra se procede en primer lugar a ratificar la urgencia de la convocatoria. Previa votación con el resultado de siete votos a favor se ratifica su urgencia.

2º.- Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuesto 2012 01/2012.

El Alcalde informa brevemente del objeto de la modificación presupuestaria y su urgencia, justificada por la necesidad de presentar el Proyecto de "Puesta en marcha y desarrollo turístico del Castillo de Marcilla" a Convocatoria de ayudas gestionada por Consorcio Eder.

Mario Fabo desea conste en acta el compromiso de que si la subvención es inferior a lo previsto se revisará el presupuesto de gastos.

Juan Carlos Pejenaute indica que así se ha quedado en las reuniones.

Vicente Navarro Goñi destaca que la cantidad no es únicamente para los actos de apertura del castillo sino que se contemplan diversos gastos que son inversiones en material.

Previa votación y por unanimidad de los corporativos asistentes a la sesión (siete votos a favor), se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla para el ejercicio 2.012 (Expediente 01/2012), adjunto al expediente de la sesión:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS/PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	DESCRIPCION	FINANC	ALTA
1 751 22710	P.MARCHA DESARROLLO TURISTICO CASTILLO MARCILLA		40.000,00 €
FINANCIACION/REMANENTE DE CREDITO G.GENERALES AÑO 2011			
TOTALES		40.000,00 €	
TOTALES		40.000,00 €	40.000,00 €

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá

en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

3º.- Aprobación Proyecto "Puesta en marcha y desarrollo turístico del Castillo de Marcilla" para su presentación a Convocatoria de ayudas para la Comarca de la Ribera de Navarra del eje 4 LEADER, en el marco del programa de desarrollo rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 gestionada por el grupo de acción local, CONSORCIO EDER, para el periodo 2012, en el apartado de conservación y mejora del patrimonio rural.

Se informa por el Alcalde del detalle de gastos integrantes del Proyecto "Puesta en marcha y desarrollo turístico del Castillo de Marcilla" cuyo importe es de 40.000 € y de las actividades inicialmente previstas. Informa sobre la solicitud de subvención estimándose una cantidad de 23.600 € reiterando el compromiso de revisión del gasto si varía el porcentaje de subvención.

Por su parte Vicente Navarro Goñi destaca la existencia de diferentes presupuestos para las actividades y diferentes alternativas lo que permitirá, en su caso, ajustar el gasto final del proyecto.

Prevía votación con el resultado de siete votos a favor, se acuerda:

- Aprobar el Proyecto "Puesta en marcha y desarrollo turístico del Castillo de Marcilla" para su presentación a Convocatoria de ayudas para la Comarca de la Ribera de Navarra del eje 4 LEADER, en el marco del programa de desarrollo rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 gestionada por el grupo de acción local, CONSORCIO EDER, para el periodo 2012, en el apartado de conservación y mejora del patrimonio rural.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria.